

del caso de esta medaxa vñ. aviso sin perdida  
Caxes.

Dios que. a vñ. m. d. Murcia 30 de

P. D.

Año de 1720.

Los 11882. xp. y 12. m. que esta dexiendo en  
Villa por el año proximo pasado se han  
de traer sin la menor dilacion a Herencia.

Blas Ramirez

Devenido queda...  
empresario...  
la que...  
prevenga...  
prevenga...  
con...  
de...  
de...

A la R. Justicia de la Villa de Leclá